



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<u>BARDA v/o FACHADA</u>
-------------------	---------------------------------

No. de Licencia:	0668	No de Expediente:	DDUCC 19-628
Fecha de Autorización:	19 DÍA	08 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.00 M	52.18 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 20.
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL		SUPERFICIE DEL LOTE: 1,240.25 M2	

NORMATIVIDAD
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIONES DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras de construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la construcción de cercas o bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir que el propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. ARTÍCULO 1 A 401 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

PROPIETARIA	[REDACTED]	ARQ. RICARDO PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-04	ING. ENRIQUE JAVIER PREDADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUERRA MILDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	------------	---	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR HOJA:

VERSION PUBLICA